

INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES HONORARIOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Mes de: JUNIO 2024

I.- Funcionario : ALDA NUBIA REYES BRIONES

Departamento : COMUNITARIO VECINAL

Decreto (contrato) : N°6885 de fecha 19/04/2024

Centro de costo o ítem : 14.07.08

Nombre Programa : BIBLIO WORK COMUNITARIO

II.- Boleta Número : 39

Fecha Boleta : 28 de junio 2024

Valor Bruto Boleta : \$850.000.-Valor Cuota según Contrato : \$850.000.-

En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar**

III.- Funciones Contratadas:

Realizar atención y registro de usuarios/as que acuden a la biblioteca.

Realizar préstamo de material bibliográfico en sala y a domicilio.

Registrar y clasificar el material bibliográfico existente y que se adquiere para la Biblioteca.

Mantener un ordenamiento de las estanterías de acuerdo a clasificación del material bibliográfico por distintas categorías.

Facilitar el acceso a internet mediante el préstamo de uso de computadores dispuestos para ello, con el fin de mejorar las condiciones sociales y de participación de los usuarios en los diferentes sectores de la comuna.

IV.- Detalle Labores Realizadas:

Realicé atención y registro de usuarios/as que acuden a la biblioteca.

Realicé préstamo de material bibliográfico en sala y a domicilio.

Registré y clasifiqué el material bibliográfico existente y que se adquiere para la Biblioteca.

Mantuve un ordenamiento de las estanterías de acuerdo a clasificación del material bibliográfico por distintas categorías.

Facilité el acceso a internet mediante el préstamo de uso de computadores dispuestos para ello, con el fin de mejorar las condiciones sociales y de participación de los usuarios en los diferentes sectores de la comuna.

El detalle anterior resume el material y antecedentes que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.

4

ALDA NUBIA REYES BRIONES

alda line

CHRISTIAN MORA VIVEROS DEPTO. COMUNITARIO Y VECINAL

MAURICIO TAPIA MELLADO DIRECTOR

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO